

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
DEMAG.**

Santa Marta D.T.C.H., 14 de septiembre de 2025

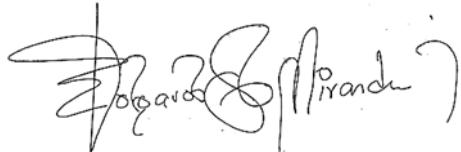
Señor
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: notificación por aviso solicitud No. 750859-20250901

En la fecha el suscrito Intendente Jefe Edgardo Segundo Miranda Jiménez, Jefe Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena (DEMAG), me permito notificarle por medio del presente aviso, que al evidenciar que no fue posible ubicar información sobre el destinatario para la notificación de la decisión tomada de manera colegiada por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) del Departamento de Policía Magdalena, realizada el día 11 de septiembre de 2025 (semana 37), y registrada en el acta No. AC-2025-031420-DEMAG. En atención a su inconformismo dado a conocer por medio de nuestro canal Institucional “web pública, con radicado No. 750859-20250901. Y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Finalmente, me permito informar, que la respuesta dada a su petición, por medio del comunicado oficial electrónico No. GS-2025-070066-DEMAG, permanecerá a su disposición en la oficina de la Estación de Policía Tenerife del Departamento de Policía Magdalena, ubicada en la Carrera 3 No. 6A-21C barrio Centro.

Atentamente,



Intendente Jefe **EDGARDO SEGUNDO MIRANDA JIMENEZ**
Jefe Atención al Ciudadano